

PROGRAMA "ALLA TU"

ANEXO AL SORTEO DE ATRILES PARA DETERMINAR EL PARTICIPANTE QUE CONCURSA EN LOS EPISODIOS NUMERO 240 a 304.

GESTMUSIC ENDEMOL, SAU, (Productora), con domicilio en calle Santa Eleonor, 3, 08024, Barcelona, CIF A-58141326, en relación con el programa concurso, denominado "ALLA TU", (el Programa), basado en el formato internacional cuyo crédito es: *Formato "Deal Or No Deal" creado por Dick de Rijk for Endemol Shine IP B.V., parte de Banijay Group. © 2002 Endemol Shine IP B.V.*, que Productora produce para la cadena GRUPO AUDIOVISUAL MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN SAU, redacta el presente ANEXO a las bases del SORTEO DE ATRILES para los episodios del PROGRAMA numerados del 240 a 304, (en adelante "Bases julio 26"), que en fecha 6 de julio de 2026 se depositaron en la Notaria de D. Santiago Giménez Arbona, de Barcelona,

Habiéndose constatado que la redacción de la Base Tercera de las "Bases julio 26", citadas en el párrafo anterior, contiene un error, mediante el presente ANEXO se sustituye íntegramente dicha Base, que pasa a tener la siguiente redacción:

TERCERA.- *Está prevista inicialmente la grabación de 65 episodios del PROGRAMA en el periodo comprendido entre el tercer y cuarto trimestre de 2026, salvo que no se formalice el encargo de producción por parte de Mediaset, o una vez formalizado dicho encargo, se cancele anticipadamente la producción, o se produzca un cambio en el calendario del plan de producción. La cadena se reserva la facultad de finalizar la producción y grabación de los programas inicialmente proyectados, en cualquier momento, por cualquier causa, bastando la mera comunicación por parte de Gestmusic a los participantes, sin que proceda indemnización alguna por este motivo.*

El presente ANEXO forma parte integrante de las "Bases julio 26" correspondientes al Sorteo de Atriles para los episodios numerados del 240 al 304 y deberá interpretarse conjuntamente con las mismas. En todo aquello que no resulte expresamente modificado por el presente ANEXO, las "Bases julio 26" permanecerán plenamente vigentes, conservarán su eficacia y validez en todos sus términos y serán de íntegra aplicación.

En Barcelona, 07 de Julio de 2026